

**COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN  
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Cédula de Notificación No. 010/2025

La Paz, Baja California Sur a 04 de Marzo de 2025.

La Comisión Mixta de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de Escalafón del Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, da a conocer a todo el personal de Base Sindicalizado en activo perteneciente al Grupo I, las plazas vacantes que serán cubiertas mediante Proceso de Corrimiento Escalafonario para ascenso o transferencia en el mes de Abril del 2025.

<b>Plaza</b>	Nombre del puesto	<b>Vigilante</b>
	Nivel	<b>01</b>
	No de vacantes	<b>01</b>
<b>Tipo de vacante y origen</b>	Tipo	<b>Indeterminado. Cláusula 11, Fracción II, Inciso "a" del C.C.T.</b>
	Origen	<b>Promoción del titular de la plaza (Luis Fernando Pantoja Lucatero).</b>
<b>Funciones del puesto</b>	<b>Definidas en el Catálogo de Perfiles para Puestos Administrativos de Base, del Colegio de Bachilleres del Estado de BCS, Septiembre del 2024. Pág.86</b>	
<b>Nivel de escolaridad y perfil</b>	<b>NIVEL DE ESTUDIOS: medio superior. GRADO DE AVANCE: terminado. AREA DE ESTUDIO: indistinto. CARRERA GENÉRICA: no aplica. CARRERA ESPECÍFICA: no aplica. CERTIFICACION ADICIONAL: no aplica. Definido en el Catálogo de Perfiles para Puestos Administrativos de Base, Pág. 86</b>	
<b>Sueldo mensual bruto</b>	Categoría A	<b>0.00</b>
	Categoría B	<b>\$ 12,350.05</b>
	Categoría C	<b>\$ 13,337.95</b>
	Categoría D	<b>\$ 14,404.40</b>
<b>Centro de trabajo de adscripción</b>	Nombre del Centro de Trabajo	<b>Plantel 10</b>
	Domicilio	<b>Palma Senegal S/N, y Palma de Las Canarias, Colonia Las Palmas, C.P. 23477, Cabo San Lucas</b>
	Localidad	<b>Cabo San Lucas, Baja California Sur.</b>
<b>Horario</b>	Horario	<b>Cláusula Décimo Primera Transitoria del C.C.T.</b>
	Turno	<b>Nocturno</b>
<b>Lugar, fecha de inicio y fecha límite para la entrega de solicitudes de participación</b>	Lugar	<b>Subcomisión de Escalafón de su centro de trabajo.</b>
	Fecha de inicio	<b>07 de Marzo de 2025.</b>
	Fecha límite	<b>13 de Marzo de 2025.</b>
<b>Criterios de asignación de la vacante y orden de participación</b>	Primero	<b>Trabajadores (as) que cubran el perfil y según su posición en el catálogo de escalafón.</b>
	Segundo	<b>Trabajadores (as) con plaza en propiedad y que no aparece en el catálogo de escalafón, en función de su perfil y antigüedad.</b>
	Tercero	<b>Trabajadores (as) sin plaza en propiedad (interinos), en función de su perfil y antigüedad.</b>
<b>Niveles participantes por tipo de movimiento</b>	Para ascenso	<b>-</b>
	Para transferencia	<b>Del nivel 01</b>

Los interesados en obtener alguna de las plazas, deberán solicitarla a través del formato "solicitud de plaza" señalando:

- Nombre completo.
- Plaza que tiene en propiedad o que cubre de manera interina y nivel de la misma.
- Fecha de emisión del último dictamen favorable obtenido, en su caso.
- Nivel de escolaridad y/o perfil profesional.
- Horario de la plaza que desempeña.
- Número y fecha de la cédula de notificación de la vacante.
- En caso de solicitar más de una plaza, señalar el orden de preferencia de las mismas.

El derecho de participar en el corrimiento escalafonario será ejercido en igualdad de condiciones por los trabajadores que ocupen plazas con igual o menor nivel a la vacante correspondiente.

**PRESIDENTA ÁRBITRO**

**Maritza Murillo Higuera**

**SUPLENTE DEL SECRETARIO GRUPO I**

**Rafael Paredes Argumaniz**

**SECRETARIO GRUPO II**

**José Alberto Márquez**